



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-307-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-2581-M, de 08 de noviembre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Infrascrito, la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2017-014-ESPE-K-I-D, a fin de que se disponga la publicación de la resolución con Orden de Rectorado. Resalta, que los fondos para las publicaciones indexadas provienen del 6% del presupuesto de la Institución, conforme lo establece el artículo 36 de la LOES. Precisa, que la asignación presupuestaria para dicho rubro, está cargado al proyecto Publicaciones Indexadas con estructura 83 00 018 006;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, el Art. 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que, el "COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: Tendrá a su cargo el análisis, la evaluación y el trámite del Plan Institucional Anual de Movilidad hacia el Consejo Académico para su aprobación definitiva. Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad (presentación de artículos de investigación y gestión de investigación)";

Que, el Art. 30 del referido reglamento prescribe: "Los beneficiarios de solicitudes de Movilidad, serán responsables de presentar al Departamento o Centro al que pertenezcan, las memorias del congreso o evento en la que conste su ponencia y/o la revista indexada en la que conste su publicación";

Que, en la Primera Disposición General del citado Reglamento, se dispone: "La autorización de viaje al exterior por concepto de planes y solicitudes de movilidad la otorgará el Rector mediante Orden de Rectorado."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Publicar la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2017-014-ESPE-k-I-D, y su respectivo anexo 1, que se adjuntan en dos fojas útiles a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez autorizar la salida del país de los profesionales, conforme consta en la citada resolución y su anexo 1, debiendo los mismos cumplir entre otros, con lo establecido en el Art. 30 del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Finanzas, Director de la Unidad de Logística y, Secretario del Comité de Movilidad (UGI). Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 10 de noviembre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPDI/MD/CMYSA

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA**

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD
No. 2017-014-ESPE-k-1-O**

RESOLUCIÓN: Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1.

Los presupuestos indicados en los anexos son referenciales.

RESOLUCIÓN EXPEDIDA EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EL 30 DE OCTUBRE DE 2017.

Atentamente,



CPNV Hugo Pérez Vaca
Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología



ANEXO 1
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2017-014-ESPE-k-1-O, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017.

No.	NOMBRE	DPTO.	PARA EXPOSICIÓN DEL ARTÍCULO	PAÍS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR PASAJE	VALOR AYUDA ECONÓMICA	VALOR INSCRIPCIÓN PUBLICACIÓN	TOTAL
1	Edgardo Romero	DCHS	" IV Congreso Internacinal sobre desempeño físico de Soldados"	<u>Australia</u>	28/11/2017	01/12/2017	\$3.200,00	\$1.150,00	\$900,00	\$5.250,00

No.	NOMBRE	DPTO.	PARA EXPOSICIÓN DEL ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN PUBLICACIÓN	TOTAL
2	Andrea Cordova Cruzaty	DCEM-ESPEL	Precise Weed and Maize Classification Through Convolutional Neural Networks"	EEE Second Ecuadorian Technical Chapters Meeting- IEEEETCM 2017	Proceedings of Ecuador Technical Chapters Meeting Indexados en SCOPUS	\$274,40	\$274,40
3	Marcelo Grijalva	CENCIN AT	"Oxidative stress modulation and ROS-mediated toxicity in cancer: A review on in vitro models for plant derived compounds"	Oxidative Medicine and Cellular Longevity	Revista indexada en SCOPUS. SRJ:1.47 Q1	\$2.000,00	\$2.000,00
4	Marcelo Grijalva	CENCIN AT	"Cytotoxic and antiproliferative effects of nanomaterials on cancer cell lines: A review"	Nanotoxicity"	libro con ISBN Editorial Intech Open	\$800,00	\$800,00
5	Freddy Tapia León	DCCC	"Optimización de un modelo de cargamasiva de datos mediante motores de búsqueda para sitios web orientados al Comercio Electrónico"	6th International Conference on Software Processes Improvement) (CIMPS 2017)"	Artículos aceptados serán publicados en la revista Advances in Intelligent Systems and Computing Series, Indexada en SCOPUS	\$480,00	\$480,00

No.	NOMBRE	DPTO.	PARA EXPOSICIÓN DEL ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN PUBLICACIÓN	TOTAL
6	Darío Mendoza	DCEM-ESPEL	Applying artificial vision techniques and artificial neural networks to autonomous quadcopter landing"	EEE Second Ecuadorian Technical Chapters Meeting- IEEEETCM 2017	Proceedings of Ecuador Technical Chapters Meeting indexados en SCOPUS	\$500,00	\$500,00
7	Marco Luna	DCTC	"METHODOLOGICAL APPROACH FOR THE ESTIMATION OF A NEW VELOCITY MODEL FOR CONTINENTAL ECUADOR"	Open Geosciences	Revista indexada en SCOPUS SRJ:0.35 Q3	\$1.160,00	\$1.160,00
8	Rubén Arroyo	DCCC	"Experience in Applying the Analysis and Risk Management Methodology called MAGERIT to Identify Threats and Vulnerabilites in an Agroindustrial Company"	SIIPRIN 2017	Revista indexada en SCOPUS SRJ:0.15 Q3	\$640,00	\$640,00
9	Jorge Saúl Sánchez Mosquera,	DCCC	"Path Planning Based in Algorithm Rapidly - Exploring Random Tree RRT"	"International Journal of Applied Engineering Research (UAER)"	Los artículos aceptados serán publicados en la revista ADVANCED SCIENCE LETTERS indexada en SCOPUS SRJ: 013 Q4.	\$450,00	\$450,00
10	Miguel Ángel Villa Zumba	DCE-ESPEL	"Analysis of the Perfomance of Reverse Kinetics of Redundant Robotic Systems Applying the Pseudoinversa",	"ARAMET 2017- 3rd Advanced Research in Material Sciences, Manufacturing, Mechanical and Mechatronic Engineering Technology International Conference "	Los artículos aceptados serán publicados en la revista ADVANCED SCIENCE LETTERS indexada en SCOPUS SRJ: 013 Q4.	\$450,00	\$450,00

Los presupuestos indicados son referenciales.

La Unidad de Logística y Unidad Financiera para los trámites pertinentes deben considerar la llegada un día antes y la salida al día siguiente del evento aprobado.

Nota: El valor aprobado está considerado dentro del 6% del presupuesto de inversión.

Se ejecutará conforme la asignación presupuestaria en el proyecto Publicaciones Indexadas.

Sujeto a existencia de Contrato para la adquisición de Pasajes.



CPNV Hugo Pérez Vaca



Vicerrector de Investigación, Innovación y Tráferencia de Tecnología